



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.328 / 2015.-

ZAPALLAR, 16 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 414/2015, de fecha 15 de Diciembre de 2015, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta Solicitud presentada por doña Pía Fernández Kohnenkamp.
- Informe Piscina Municipal Catapilco emitido por la Delegación Municipal de Catapilco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **PIA FERNANDEZ KOHNENKAMP Y DON EMILIO GALLARDO OSES**, para realizar Ceremonia y Coctel de Matrimonio, en la Piscina Municipal y sus dependencias, el día Viernes 18 de Diciembre de 2015, entre las 18:00 horas a las 23:00 horas.
- 2° **Se adjunta Informe del Encargado Municipal de la Oficina de Catapilco.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEZ / ffd.-